



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 030 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 31-Ago.-2022 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/7	151874089001- 2013-00058-00 RAD. III FOL. 139	EJECUTIVO (A CONTINUACIÓN DE SERVIDUMBRE)(ONEDRIVE)	JOSÉ ISRAEL BORDA SUÁREZ	JOSÉ BATUEL OCHOA JIMÉNEZ	30-Ago.-2022	1.- CORRER EN TRASLADO a través de la presente providencia a la parte ejecutante las excepciones propuestas. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho. 3.- SEÑALAR que procede el recurso de reposición.
2/7	151874089001- 2020-00021-00 RAD. III FOL. 311	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ALCIRA CONTRERAS DE GUTIÉRREZ	SATURNINO MARTÍNEZ	30-Ago.-2022	1.- ESTÉSE a lo resuelto en la providencia de fecha 09-Agt.-2022. 2.1.- COMPULSAR COPIAS del presente expediente ante la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ. 2.2.- COMPULSAR COPIAS del presente expediente ante la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 3.- OFICIAR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO -REGIONAL BOYACÁ- para que se sirvan designar a un defensor público. 4.- SEÑALAR que procede el recurso de reposición.
3/7	151874089001- 2021-00026-00 RAD. III FOL. 357	SUCESIÓN (ONEDRIVE)	MARY LUZ CASTILLO EFRES	-----	30-Ago.-2022	1.- TENER por notificado al ejecutado. 2.- DECLARAR que el mencionado ejecutado se abstuvo de dar cumplimiento a mandamiento de pago y/o de proponer excepción.. 3.- SEGUIR ADELANTE con la presente ejecución. 4.- ORDENAR el avalúo y remate de los bienes. 5.- ORDENAR a las partes procesales practicar la liquidación del crédito. 6.- CONDENAR en costas al aquí ejecutado. 7.- ORDENAR a Secretaría liquidar las costas. 8.- ASIGNAR como agencias en derecho.
4/7	151874089001- 2021-00035-00 RAD. III FOL. 369	LEY 1561 (ONEDRIVE)	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ LOZANO	PERSONAS INDETERMINADAS	30-Ago.-2022	1.- RESTABLECER el término judicial con el que cuenta la parte accionada representada por curador ad-litem. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar al despacho el expediente.
5/7	151874089001- 2022-00025-00 RAD. III. FOL. 413	EJECUTIVO SINGULAR (BESTDOC)	BAYPORT COLOMBIA S.A.	JOSÉ MESÍAS ROJAS MARTÍNEZ	29-Ago.-2022	1.- RECHAZAR la demanda tramitada dentro de la presente actuación 2.- ORDENAR mantener el expediente en la carpeta destinada para las demandas rechazadas. 3.- ABSTENERSE de decretar alguna medida cautelar. 4.- DEJAR CONSTANCIA que la presente decisión se adopta en la fecha. 5.- AUTORIZAR a secretaría notificar esta providencia. 6.- SEÑALAR como recursos el de reposición y en subsidio el de apelación.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 030 HOJA 2 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 31-Ago.-2022 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
6/7	155004089001- 2022-00012-00 RAD. III FOL. 392	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	30-Ago.-2022	1.- CONCEDER a la parte aquí ejecutada el término de treinta (30) días. 2.- ORDENAR a la parte ejecutante prestar toda la colaboración. 3.- ORDENAR a secretaría.
7/7	151874089001- 2022-00001-00 RAD. III FOL. 375	LEY 1561 (ONEDRIVE)	ZOILO ENRIQUE TOVAR NEISA	BARBARA NEISA DE TOBASURA	30-Ago.-2022	1.- ORDENAR a secretaría correr en traslado de la parte accionada por espacio de tres (3) días, el recurso de apelación interpuesto. 3.- ORDENAR a secretaría ingresar al despacho el expediente.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 30/08/2022 05:00:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co